

Presidencia de la República de El Salvador, Unidad de Acceso a la Información Pública: En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día once de abril de dos mil dieciocho.

El Suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

1. El día tres de abril del año en curso se recibió solicitud de acceso de información a nombre [REDACTED], quien requiere: "1. Número de sedes de "Ciudad Mujer" que se planean construir durante lo que queda de Gobierno, de ser posible incluir fecha prevista de inauguración, fecha previstas de entrada en operaciones, montos de los costos de construcción y equipamiento, financista y proyección de beneficiarios por cada sede. 2. Datos sobre el número de mujeres atendidas y en qué áreas, servicios prestados, por cada una de las sedes ya inauguradas para los siguientes períodos del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo de 2017 (tercer año de gestión) y del 1 de junio de 2017 a la fecha (cuarto año de gestión). 3. Listado de países que están replicando el proyecto "Ciudad Mujer" y los que evalúan hacerlo. 4. Existe alguna evaluación técnica sobre la incidencia del programa, de ser así cuáles son los resultados de la misma."
2. Por proveído de las once horas y treinta minutos del día cinco de abril del presente año el suscrito, habiendo analizado que la solicitud efectuada por la requirente cumplía con todos los requisitos estipulados en los artículos 66 LAIP, 53 y 54 de su Reglamento, tuvo por admitida la solicitud e inició el procedimiento de acceso a la información.
3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información solicitada por los particulares.
4. A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos. De ahí que, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como parte del procedimiento interno de gestión de información, el suscrito requirió a la *Secretaría de Inclusión Social (SIS)* la información pretendida por el peticionario.

En respuesta al requerimiento de información, la Secretaría de Inclusión Social en su respuesta manifestó:



1. *Respecto al requerimiento sobre la solicitud de Número de sedes de "Ciudad Mujer" que se planean construir durante lo que queda de Gobierno:*

En el contrato de préstamo 3592/ OC-ES Ciudad Mujer Fase II se definió que parte del monto de dicho crédito sería invertido en la construcción y equipamiento de tres nuevas sedes del programa Ciudad Mujer, ubicadas cada una en los departamentos de Sonsonate, Chalatenango y la Unión. Actualmente sigue pendiente la ratificación de dicho préstamo por parte de la Asamblea Legislativa, siendo que el plazo máximo para que el órgano legislativo pueda ratificarlo vence el día 17 de junio de 2018.

Mientras no esté ratificado el contrato de préstamo señalado y realizados los respectivos desembolsos para realizar los procesos adquisitivos de ley, *no es posible establecer fechas de inauguración o de entrada de operaciones de las nuevas sedes.*

Los datos se detallan en el siguiente cuadro, según lo considerado en el contrato de préstamo 3592/OC-ES Ciudad Mujer Fase II, a manera de previsión:

Sede	Costo de Construcción y equipamiento	Financiamiento	Beneficiarias a 2019
Ciudad Mujer Sonsonate	US\$ 6,113,779.31	BID	20 mil
Ciudad Mujer Chalatenango	US\$ 6,113,779.31	BID	16 mil
Ciudad Mujer La Unión	US\$ 6,113,779.31	BID	8 mil

2. *Sobre el requerimiento solicitando los Datos sobre el número de mujeres atendidas y en qué áreas, servicios prestados, por cada una de las sedes:*

Los datos sobre el número de mujeres atendidas por cada una de las sedes-separadas por áreas y servicios prestados, en los períodos **del 1 de junio de 2016 al 31 de mayo 2017, y del 1 de junio de 2017 al 3 de abril de 2018** se detallan en el siguiente cuadro:

Sede/Módulo	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Lourdes Colón	Junio 2014 a Mayo 2015	Junio 2015 a Mayo 2016	Junio 2016 a Mayo 2017	Junio 2017 a 3 abril de 2018
* Usuarías atendidas	48,392	51,210	54,931	42,429
** Servicios por módulo				
Servicio del módulo de atención infantil	6,934	7,977	6,593	5,785
Servicio del módulo de salud sexual y reproductiva	41,162	46,863	48,911	40,604
Servicio del módulo de autonomía económica	19,116	16,888	17,321	15,404
Servicio del módulo de Violencia de Genero	11,356	11,289	10,902	8,083
Usulután	Junio 2014 a Mayo 2015	Junio 2015 a Mayo 2016	Junio 2016 a Mayo 2017	Junio 2017 a 3 abril de 2018
* Usuarías atendidas	47,140	48,756	53,806	42,017
** Servicios por módulo				
Servicio del módulo de atención infantil	9,122	7,958	7,180	32,699
Servicio del módulo de salud sexual y reproductiva	111,215	115,354	93,972	44,342



Servicio del módulo de autonomía económica	23,316	14,385	11,973	11,708
Servicio del módulo de Violencia de Genero	8,858	5,996	5,580	4,776
Santa Ana	Junio 2014 a Mayo 2015	Junio 2015 a Mayo 2016	Junio 2016 a Mayo 2017	Junio 2017 a 3 abril de 2018
* Usuarías atendidas	49,746	49,069	46,872	47,730
** Servicios por módulo				
Servicio del módulo de atención infantil	9,593	9,078	6,291	5,474
Servicio del módulo de salud sexual y reproductiva	126,953	103,571	62,305	42,887
Servicio del módulo de autonomía económica	24,936	23,687	19,461	13,957
Servicio del módulo de Violencia de Genero	9,006	9,231	7,017	6,489
San Martín	Junio 2014 a Mayo 2015	Junio 2015 a Mayo 2016	Junio 2016 a Mayo 2017	Junio 2017 a 3 abril de 2018
* Usuarías atendidas	71,054	78,512	75,698	51,124
** Servicios por módulo				
Servicio del módulo de atención	10,643	10,720	7,374	5,496

infantil				
Servicio del módulo de salud sexual y reproductiva	109,132	113,681	102,826	58,071
Servicio del módulo de autonomía económica	27,665	23,703	19,802	14,274
Servicio del módulo de Violencia de Genero	12,220	11,354	8,377	6,376
San Miguel	Junio 2014 a Mayo 2015	Junio 2015 a Mayo 2016	Junio 2016 a Mayo 2017	Junio 2017 a 3 abril de 2018
* Usuarías atendidas	78,513	74,353	71,355	50,973
** Servicios por módulo				
Servicio del módulo de atención infantil	12,004	10,534	10,403	8,011
Servicio del módulo de salud sexual y reproductiva	80,249	77,597	81,880	54,901
Servicio del módulo de autonomía económica	30,628	23,725	16,838	11,585
Servicio del módulo de Violencia de Genero	12,219	10,086	9,632	7,131
Morazán	Junio 2014 a Mayo 2015	Junio 2015 a Mayo 2016	Junio 2016 a Mayo 2017	Junio 2017 a 3 abril de 2018
* Usuarías atendidas	13,625	43,006	41,662	33,024



** Servicios por módulo				
Servicio del módulo de atención infantil	2,487	7,423	5,670	4,523
Servicio del módulo de salud sexual y reproductiva	19,505	116,104	96,457	39,023
Servicio del módulo de autonomía económica	3,585	14,317	11,122	9,423
Servicio del módulo de Violencia de Genero	2,229	6,235	6,537	4,319

* Los datos de usuarias toman en cuenta visitas nuevas y subsecuentes

** Los servicios por módulo toma en cuenta todos los servicios de las instituciones de cada módulo

3. *Respecto del listado de países que están replicando ciudad mujer indicó:*

Están implementándolo:

- a. República de Honduras, a partir del 28 de marzo de 2017¹.
- b. Brasil, a través del programa denominado "Casa da Mulher Brasileira", inaugurado el 3 de febrero de 2015².

¹ Más información: <http://www.ciudadmujer.gob.hn/>, <http://tnh.gob.hn/tag/ciudad-mujer/>, <http://www.inclusion-social.gob.sv/presidente-de-honduras-agradece-a-secretaria-pignato-por-creacion-de-ciudad-mujer-en-su-pais/>, <http://www.latribuna.hn/2017/03/28/gobierno-inaugura-ciudad-mujer-la-kennedy/>, <http://www.elheraldo.hn/pais/1057287-466/inauguran-primer-centro-de-ciudad-mujer-en-honduras>, <http://www.inclusion-social.gob.sv/delegacion-de-ciudad-mujer-asesora-a-gobierno-hondureno-en-la-vispera-de-inauguracion-de-primera-sede-en-ese-pais-centroamericano/>

² Más información: <http://www.spm.gov.br/assuntos/violencia/cmb>, <http://www.spm.gov.br/assuntos/violencia/cmb/casa-da-mulher-brasileira-1>, <http://www.inclusion-social.gob.sv/brasil-inaugurar-en-febrero-prximo-casa-de-la-mujer-inspirado-en-modelo-salvadoreo-ciudad-mujer/>,

- c. Estados Unidos Mexicanos, en el Estado de Guerrero y en el Estado de Hidalgo, a través del programa denominado "Ciudad de las Mujeres"³.
- d. República de Paraguay, inaugurado el 28 de febrero de 2018⁴.

En fase de preparación

- a. Estados Unidos Mexicanos, en Ciudad de México (CDMX)⁵, se está en fase de formulación para impulsar la implementación del programa en Ciudad de México.
- b. República Dominicana⁶.
- c. Estado Plurinacional de Bolivia⁷.

³ Más Información: http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/CIUDAD_DE_LAS_MUJES.pdf, <http://sinhambre.gob.mx/fotos/ciudad-de-las-mujeres-tiapa-guerrero/>, <http://www.elindependientedehidalgo.com.mx/2016/03/321977>, <http://www.cronicahidalgo.com/2014/02/homologaran-el-proyecto-ciudad-mujer-datos-difh/>, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/07/21/1035641>,

⁴ Más Información: <http://www.ciudadmujer.gob.sv/delegacin-del-gobierno-de-paraguay-conoce-modelo-ciudad-mujer/>, <https://www.lanacion.com.py/politica/2018/02/23/inauguran-hoy-el-centro-ciudad-mujer/>, <http://www.ciudadmujer.gov.py/>, <http://www.paraguay.com/nacionales/gobierno-trabaja-en-la-ejecucion-de-una-ciudad-mujer-139019>, http://www.ciudadmujer.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=1320:delegaci%C3%B3n-del-gobierno-de-paraguay-conoce-modelo-ciudad-mujer&Itemid=77, <http://www.mujer.gov.py/index.php/noticias/programa-ciudad-mujer-llegaria-paraguay-traves-del-bid>

⁵ Más información: <http://www.inclusion-social.gob.sv/firman-acuerdo-para-desarrollar-modelo-salvadoreno-de-ciudad-mujer-en-la-ciudad-de-mexico/>, <http://www.inclusion-social.gob.sv/secretaria-pignato-presenta-ciudad-mujer-en-asamblea-legislativa-de-la-ciudad-de-mexico/>, <http://www.inclusion-social.gob.sv/delegacion-de-alto-nivel-de-ciudad-de-mexico-conocio-modelo-ciudad-mujer/>

⁶ Más información: <http://hoy.com.do/cree-ciudad-mujer-dara-mas-impulso-a-desarrollo/>, <http://www.elcaribe.com.do/2016/04/10/margarita-revela-ciudad-mujer-empezara-operaciones-marzo-2017>, http://www.7dias.com.do/portada/2016/04/10/i208632_primeros-centros-ciudad-mujer-pondran-operacion-marzo-2017.html#.WNmAhNI1-MS, <http://www.alternativasnoticiosas.com/2017/03/gobierno-construye-ciudad-mujer-para.html>, <http://www.inclusion-social.gob.sv/presidente-de-republica-dominicanaciudad-mujer-sera-la-demostracion-de-que-aqui-los-derechos-de-la-mujer-son-una-realidad-y-se-respetan/>

⁷ Más información: <http://www.iadb.org/es/temas/genero..pueblos..indigenas-y-afrodescendientes/brochure-violencia-contra-la-mujer,8014.htm> 1,



4. *Respecto de las evaluaciones técnicas:*

Se cuenta con la Evaluación de Impacto del Proyecto Ciudad Mujer, realizada con una asistencia técnica del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de analizar los efectos del programa en el corto plazo: 8 a 15 meses de inauguración de tres centros Ciudad Mujer localizados en los municipios de San Martín, Santa Ana y Usulután.

En el corto plazo, la hipótesis inicial para esta evaluación era observar si la provisión de servicios públicos integrados reduce los costos de transacción, provocando un incremento en la demanda de los mismos por parte de las mujeres. Bajo este lineamiento, esta evaluación de impacto pretende cuantificar los cambios en el uso de los servicios públicos de las mujeres que ocurren como resultado de la introducción de los CCM. Más concretamente, la evaluación analiza los cambios en la utilización de servicios públicos sobre salud reproductiva, empoderamiento económico y atención a la violencia de género, atribuibles a la provisión de los CCM para la población de mujeres de entre 18 y 60 años, localizada en el área de influencia de los tres centros bajo estudio.

Los resultados de la Evaluación de Impacto certifican que este modelo integral de servicios es una herramienta efectiva para la facilitación de servicios especializados a las mujeres, dado que reduce las barreras para acceder a múltiples servicios. Los principales logros del modelo son:

- Aumenta la demanda de servicios públicos especializados. Las mujeres que visitaron Ciudad Mujer utilizaron un 43 % más de servicios públicos en relación con las mujeres que no asistieron a los centros. En particular, los servicios más utilizados se relacionan con la salud sexual y reproductiva o con procesos legales que tienen que ver con el empoderamiento económico y el apoyo a la violencia de género. Los servicios de citología/Papanicolaou y mamografía fueron utilizados un 36 % y 162 % más por las mujeres que se acercaron a los CCM con respecto al grupo de mujeres que no visitó los centros. Por otra parte, el servicio legal de obtención del DUI (Documento Único de Identidad) o la partida de nacimiento para la mujer fue utilizado casi cinco veces más por las mujeres que se acercaron a los CCM. La utilización de los servicios legales de obtención de cuotas alimentarias y legalización de propiedades fue casi tres veces más para aquellas mujeres que se acercaron a los CCM en relación con las que no visitaron los centros.

- Influye de forma positiva en el nivel de satisfacción con la vida de las usuarias. Mientras que 85% de las mujeres que no visitaron los CCM reporta encontrarse satisfecha con su vida en general, esta proporción aumenta 10% (93%) para aquellas que visitan los centros.

Los resultados de la evaluación a corto plazo respaldan el trabajo de los centros. No obstante, como todo programa público, presenta áreas de oportunidad para fortalecer su operatividad. La evaluación de impacto de corto plazo arrojó como principales desafíos: (i) incorporar acciones complementarias para mejorar servicios relacionados con la autonomía económica como la intermediación laboral, la formación laboral, el apoyo al emprendimiento empresarial y acceso al microcrédito; (ii) incorporar acciones complementarias para incrementar la demanda de servicios relacionados con la atención a la violencia de género como la atención psicológica, la intervención policial y el ejercicio de la acción penal; y (iii) mejorar y ampliar el sistema de registro y monitoreo de CM mediante el fortalecimiento del sistema informático de datos de los centros y el enlace de todos los CCM nuevos y existentes. La SIS se encuentra en proceso de fortalecer estas áreas dado su compromiso al aprendizaje continuo y mejora constante del modelo.

Esta evaluación captura efectos del programa entre 8 y 15 meses desde la puesta en marcha de los centros. Los resultados no pueden extrapolarse a dimensiones de más largo plazo, como el empoderamiento económico, la prevalencia de violencia de género o la salud de las usuarias. Los efectos a largo plazo del modelo deben ser explorados en futuras investigaciones. El mensaje principal de la evaluación de corto plazo es que el programa Ciudad Mujer mejora el uso de los servicios públicos de calidad y mejora la vida de sus usuarias.

Y, considerando el suscrito que por no encontrarse limitada su divulgación por alguna de las causales estipuladas en la ley, resulta procedente entregar a la solicitante la información requerida. Asimismo, el suscrito hace del conocimiento de la solicitante que la OIR ha tramitado solicitudes relativas a los *Programas Ciudad Mujer*, tanto las resoluciones como sus respectivos anexos se encuentran a disposición del público en el portal electrónico "Transparencia", de la Secretaría Participación, Transparencia y Anticorrupción, en el apartado Presidencia de la República, en el ítem Resoluciones de Solicitudes⁸, específicamente usando los parámetros de busca "ciudad mujer"⁹, información que es de interés de la solicitante

8 Link <http://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/resoluciones-de-solicitudes>

9 Link http://www.transparencia.gob.sv/institutions/capres/documents/resoluciones-de-solicitudes?utf8=%E2%9C%93&q%5Bname_or_description_cont%5D=ciudad+mujer&q%5Byear_cont%5D=&q%5Bdocument_category_id_eq%5D=

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se RESUELVE:

1. **Declarase** procedente la solicitud de acceso a la información realizada por [REDACTED]
2. **Comuníquese** las respuestas proporcionadas por los funcionarios de esta Institución.
3. **Notifíquese** al solicitante este proveído por el medio señalado para tales efectos.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA' and 'UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INFORMACION PUBLICA' around the perimeter, with a central emblem. The initials 'UAIP' are visible at the bottom of the stamp.

Pavel Benjamín Cruz Álvarez
Oficial de Información
Presidencia de la República